



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil

Oficina de Recursos Humanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- 1.- Evaluar, proponer, elaborar e implementar proyectos de tecnologías de información que permita el logro de objetivos y metas de la Institución.
- 2.- Liderar procesos de análisis, diseño, desarrollo, implementación, pruebas funcionales y pruebas de rendimiento antes del pase a producción para asegurar que el producto sea de calidad.
- 3.- Elaborar los términos de referencia y/o Especificaciones Técnicas de Proyectos de Tecnologías de la Información para cumplir con los requerimientos de las áreas usuarias.
- 4.- Comunicar a su jefe inmediato el avance de los proyectos a su cargo en base a indicadores predefinidos y gestionar riesgos en cada proyecto que se le asigne con la finalidad de tener un adecuado control de los proyectos.
- 5.- Gestionar y realizar un seguimiento de los Proyectos de Tecnologías de Información en términos de calidad, costos y plazos de entrega para cumplir con lo establecido en los términos de referencia.
- 6.- Cumplir las demás funciones que le asigne el Sub Jefe de Tecnología de la Información, con el fin de mantener la continuidad de los procesos de la Sub Jefatura.
- 7.- Participar como Miembro de los Comités de Adjudicación que se le asigne.
- 8.- Absolver las consultas de la OGAF y de los Comités Especiales en el ámbito de su competencia
- 9.- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Jesús María - Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR
Duración del contrato	31 de diciembre de 2018, renovables en función a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 7,000.00 (Siete mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable aplicable al contratado bajo esta modalidad.

